



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## **COMUNICADO N° 062-2020-SANIPES**

**APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 027-2020-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO, PRESENCIA DE VIRUS DE HEPATITIS A (VHA): GENOMA DE VIRUS DETECTADO (GVD) EN 2g DE HEPATOPÁNCREAS, EN MUESTRAS DEL RECURSO CARACOL (*Stramonita chocolata*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) ISLA GRANDE (S/C) – ANCÓN (S/C) / LIMA**

Señores:

**CONCESIONES  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CAPITANÍA DE PUERTO DEL CALLAO  
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, hace de conocimiento al público en general, la aplicación del Plan de Contingencia N° 027-2020-SANIPES/SDSA en el área de producción (banco natural) Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima, a partir del 03 de mayo de 2020 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 069-2020-SANIPES/DSFPA de fecha de 07 mayo de 2020, toda vez que, mediante **Reporte Rápido N° GSC-CAL-0853-00909-20-CAL-ANC**, el laboratorio de SANIPES emitió el resultado indicando **Genoma de Virus Detectado (GVD) en 2g de hepatopáncreas de Virus de Hepatitis A (VHA)** en muestras del recurso caracol (*Stramonita chocolata*), las cuales fueron extraídas del **área de producción (banco natural) Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima**, durante el monitoreo realizado el 30 de abril de 2020, en la estación de muestreo **S/C**.

Asimismo, conforme a lo señalado en la citada Resolución, para la ejecución del mencionado Plan de Contingencia, se tomarán las siguientes medidas respecto al área de producción:

- Se establece el **CIERRE** a la extracción de gasterópodos en el **área de producción (banco natural) Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima**, a partir del 30 de abril de 2020, lo cual fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico.
- Implementar con los interesados un cronograma de muestreo intensivo y ensayo de los gasterópodos del área de producción afectada. La toma de muestras para los ensayos, la efectuará la Autoridad Sanitaria.
- La reapertura del área de producción afectada y la finalización del evento de riesgo sanitario, se basará en la evaluación del análisis de causa y en los resultados de los ensayos de Virus de Hepatitis A (VHA), los cuales deben reportar **Genoma de Virus No Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas**, en dos (02) muestreos consecutivos ejecutados en periodos no menores a 48 horas.
- La extracción de gasterópodos en el área de producción (banco natural) Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima, durante el período de CIERRE está prohibida. De incumplirse dicha disposición se procederá conforme a nuestras funciones y será considerada como un acto contra la salud pública, por lo tanto, los operadores comprometidos en estas acciones serán sujetos a las penalidades establecidas en la Ley.
- De ser el caso, si existiera lotes/productos afectados por dicho evento, se debe proceder con la inmovilización y verificación de la rastreabilidad a partir del 16 de abril de 2020.

Consecuentemente los extractores, operadores de plantas de procesamiento y operadores de mercados mayoristas, deberán demostrar cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas y participar en las demás acciones del Plan de Contingencia descrito.

**Surquillo, 07 de mayo de 2020**

(Firmado digitalmente)  
**KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO**  
Subdirector de la Supervisión Acuícola  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)  
**JUAN MANUEL IPANAQUÉ ZAPATA**  
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

KAEG/ arho

**EL PERÚ PRIMERO**